ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0156/2021
REF. : Carta GEP-2021-058, de fecha 08/04/2021.
MAT. Aprobación de Planimetría del Proyecto de Señalización y Demarcación Vial del "Paso Vehicular Desnivelado Lo Errázuriz".

Cerrillos, abril 20 de 2021.

DE : *SRA MARISOL VARAS CISTERNA*
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *SR. PATRICIO GONZÁLEZ CÁCERES*
DIRECTOR PROYECTO ALAMEDA-MELIPILLA
GERENCIA PROYECTOS DE DESARROLLO
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Junto con saludarle y en respuesta a lo señalado en Carta GEP-2021-058, presentada por vuestra Empresa de fecha 08/04/2021, a través de la cual se solicita la aprobación del Proyecto de Señalización y Demarcación Vial del Paso Vehicular Desnivelado Lo Errázuriz, ubicado sobre la vía férrea con el cruce de Av. Lo Errázuriz, y en atención a lo observado anteriormente por esta Dirección de Tránsito a través del Oficio N° 700/0133/2020 de fecha 23 /03/2021, al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

1. *De acuerdo a la visita y reunión en terreno efectuada por personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, para la revisión de las obras que competen al proyecto en comento, el día 30/03/2021, se pudo verificar lo siguiente:*

a) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, mantener Señal Prohibido virar a la izquierda desde Av. Lo Errázuriz.*

b) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, incluye Señal PO-11 proximidad de semáforo.*

c) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, incluir las Señales RPO-13 y la señal RPO-15.*

d) *Se aclara en terreno que observación es informativa y no impacta en los planos del proyecto.*

e) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, esto forma parte de lo indicado mediante Ord N° 9.363 de la Seremitt.*

f) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, raqueteado en Lo Errázuriz con Av. Salvador Allende y señales verticales RPO-17.*

g) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, implementación de reductor tipo plano de acuerdo a norma.*

h) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, implementación de balizas luminosas en los cruces peatonales por Lagos Palacios (oriente y poniente), así como también, en cruce peatonal de Av. Lo Errázuriz.*

i) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, implementación de reductor de acuerdo a norma por calle Lagos Palacios(oriente y Poniente) con sus respectiva señales verticales.*

j) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, y en visita en terreno se aclara que este retorno se ubicara al norte de lo Errázuriz fuera del ares de intervención del proyecto.*

k) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, en visita en terreno, se aclara que el resalto reductor de velocidad se ubicara al norte de Av. Lo Errázuriz fuera del área de intervención del proyecto.*

l) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, el reemplazo de toda las señales extraídas y bandalizadas según catastro del DTPM, esto se ejecutara durante la construcción del proyecto.*

m) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, instalación de vallas peatonales en el puente, para mayor seguridad de los peatones. El proyecto contempla defensa tipo F las cuales se incluyen en los planos.*

n) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, ejecutar en Av. Salvador Allende con Lo Errázuriz encauses peatonales.*

o) *Se acoge lo solicitado en minuta de observaciones, se considera conveniente reforzar con señal informativa "Precaución salida de vehículos", se incluye en planos.*

2. *En relación a sus indicaciones:*

a. *Se acoge que "Los reductores de velocidad planos deben contar deben contar con el cruce peatonal con hitos luminosos solares..." Esto forma parte del diseño y se encuentra considerado en las EE TT.*

b. *Se acoge que "Los encauces peatonales deben contar con hitos luminosos solares...". Esto forma parte del diseño y se encuentra considerado en las EE TT.*

c. *Se acoge que "Los reductores de velocidad deben contar con hitos luminosos y ...". Esto forma parte del diseño y se encuentra considerado en las EE TT.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0156/2021

d. *Se acoge que, todas las señales IP que se indican en la planimetría como eliminadas se debe mantener en la ubicación existente. Cabe indicar que cualquier tipo de eliminación debe ser aprobada por el Departamento de Ingenieria de esta Unidad Municipal" Esto forma parte del diseño y se encuentra considerado en las EE TT.*

3. *Además de informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12º, numeral 24 (ex 29), letra a), deberán cancelar el ítem que se indican a continuación:*

a) **Revisión y certificación de Planimetría de proyectos de inmobiliarias o de gran envergadura. 4 UTM.**

Por todo lo expuesto, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que si es necesaria otra información se les hará saber.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. INGENIERIA

MVC/RSM/ypaa

Distribución
Destinatario
Dirección de Obras Municipales
Depto. Ingeniería (2)
Archivo